



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DEL PROGRAMA

129.º período de sesiones

9-13 de noviembre de 2020

**Evaluación de la Estrategia de la FAO para las asociaciones con
organizaciones de la sociedad civil**

Respuesta de la Administración

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Marcela Villarreal
Directora
Asociaciones y Colaboración con las Naciones Unidas (PSU)
Tel.: +39 06570 52346
Correo-e: PSU-Director@fao.org

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

1. La Administración acoge con beneplácito la *Evaluación de la Estrategia de la FAO para las asociaciones con organizaciones de la sociedad civil* (en adelante, “la Estrategia”). En particular, la Administración se complace en observar que la evaluación confirmó la validez de la Estrategia como marco general para orientar la colaboración de la FAO con la sociedad civil en las amplias esferas de la seguridad alimentaria y el desarrollo del sector agrícola, facilitando una colaboración asentada en valores compartidos y asociaciones basadas en la demanda que se fundamenten en la igualdad, la confianza, la inclusión y los beneficios mutuos. La Administración coincide en que la ejecución de la Estrategia ha contribuido significativamente a la participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en los debates mundiales sobre las políticas y la labor de la FAO a todos los niveles, las consultas regionales y nacionales y los mecanismos de múltiples partes interesadas, y que las asociaciones en el plano descentralizado se han guiado por las prioridades de los Miembros.
2. A pesar de las importantes contribuciones a la ejecución de los programas de campo constatadas en la evaluación, la Administración está de acuerdo con que las asociaciones en el plano descentralizado deben incrementar su repetibilidad, así como la durabilidad de los resultados logrados. Asimismo, la Administración conviene en la importancia de reforzar la integración de las actividades de fomento de las asociaciones en los marcos de programación por países y los planes de trabajo conexos, así como de la necesaria labor complementaria que debe realizarse con el resto de la familia de las Naciones Unidas mediante sus marcos de cooperación para el desarrollo sostenible.
3. De igual modo, se reconoce la importancia de una colaboración más sistemática de las OSC en el trabajo técnico de la FAO, pasando de una participación puntual o en función de los proyectos a un enfoque más programático donde las OSC estén implicadas más a fondo en nuestras labores técnicas.
4. La Administración celebra que se haya constatado que la ejecución de la Estrategia ha dado como resultado un desarrollo notable de la capacidad de las OSC. Esto supone una ventaja estratégica a largo plazo para ellas que, junto con la contribución a posibilitar una participación activa en los diálogos sobre las políticas, constituye un aporte significativo a la agenda de los ODS y, en particular, al principio subyacente de “no dejar a nadie atrás”.
5. La Administración aprecia el amplio proceso de consultas llevado a cabo para realizar la evaluación, en el que participaron directivos, miembros del personal y OSC asociadas, a fin de recoger sus perspectivas y recomendaciones, incluso a través de entrevistas con las oficinas regionales y determinadas oficinas en los países de las que se extrajeron conclusiones concretas que proporcionaban información detallada en el plano nacional.
6. La Administración hubiera apreciado un análisis de costos-beneficios de la ejecución de la Estrategia en la evaluación, en particular de los resultados obtenidos en relación con la cantidad de recursos disponibles. Además, se hubiera recibido con satisfacción la información sobre los recursos adicionales necesarios para aplicar las recomendaciones, dado que su alcance y naturaleza no han permitido al equipo actual (compuesto de un funcionario P-4 a tiempo parcial y uno P-1) terminar de hacerlo.
7. La Administración hubiera asimismo apreciado un análisis de la labor fundamental de la Organización con las OSC en emergencias, la actividad forestal y otros ámbitos pertinentes. Se aceptan las cuatro recomendaciones, y en la matriz que figura a continuación se ofrece información detallada sobre los planes de ejecución. La Administración aplicará esas recomendaciones y llevará a cabo la labor futura sobre las OSC de conformidad con la nueva Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado, y aprovechando las oportunidades que ofrece el Grupo de Trabajo sobre las Colaboraciones del sistema de las Naciones Unidas.

Matriz de respuesta de la Administración a la evaluación de la Estrategia de la FAO para las asociaciones con organizaciones de la sociedad civil

Recomendación de la evaluación	Respuesta de la Administración aceptada, aceptada parcialmente o rechazada	Plan de la Administración			Fecha	
		Medidas que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Unidad encargada	Plazo	¿Es necesaria financiación adicional? (sí o no)	
Recomendación 1. La Estrategia debería continuar sirviendo de marco para la colaboración de la FAO con la sociedad civil en las esferas amplias de la seguridad alimentaria y el desarrollo del sector agrícola, facilitando una colaboración asentada en valores compartidos y asociaciones basadas en la demanda que se fundamenten en la igualdad, la confianza, la inclusión y los beneficios mutuos.	Aceptada	La presente recomendación se aplicará repartiendo la responsabilidad entre la PSU y las divisiones técnicas o las oficinas en los países.	PSU y divisiones técnicas u oficinas en los países		No	
i) En cada esfera técnica de trabajo, la PSU debería guiar a las divisiones técnicas de la FAO en la realización de un análisis de las oportunidades y posibles ventajas mutuas de introducir las OSC en sus principales líneas de trabajo, centrándose en las asociaciones que movilicen una combinación apropiada de conocimientos, recursos y activos para cumplir objetivos institucionales y la Agenda 2030.		i) La PSU se pondrá en contacto con las divisiones técnicas para catalogar las OSC, valiéndose de los conocimientos y la experiencia pertinentes, en función de sus prioridades programáticas con miras a explorar juntas nuevas oportunidades de asociación.			i) Indefinido	
ii) Cada país en que se ejecuta un programa debería llevar a cabo una catalogación de los actores no estatales pertinentes y un análisis de dónde y cómo la colaboración basada en la demanda con ellos podría contribuir a los objetivos del nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas y los marcos de programación por países. Según se estipula en la Estrategia, la PSU debería redoblar sus esfuerzos para ayudar a las oficinas descentralizadas en la ejecución de esas actividades de catalogación.		ii) En colaboración con las oficinas regionales, la PSU determinará países piloto para definir la contribución programática de las OSC a los marcos de programación por países. De este modo, se desarrollará y adaptará una metodología para determinar las contribuciones de las OSC a los ODS, lo que servirá de orientación a las oficinas en los países para determinar por sí mismas las contribuciones de las OSC a los marcos de programación por países y los ODS.			ii) Finales de 2021	

Recomendación de la evaluación	Respuesta de la Administración aceptada, aceptada parcialmente o rechazada	Plan de la Administración			Fecha
		Medidas que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Unidad encargada	Plazo	¿Es necesaria financiación adicional? (sí o no)
Recomendación 2. En el contexto de la Agenda 2030, la FAO debería considerar la posibilidad de expandir su colaboración en redes y mecanismos eficaces de asociación de múltiples partes interesadas, yendo más allá de los acuerdos de asociación bilaterales.	Aceptada			Finales de 2021	No
i) La FAO debería mostrarse más receptiva a las crecientes oportunidades de asociación, especialmente cuando se trate de aplicar la Agenda 2030 y promover el establecimiento de iniciativas de múltiples partes interesadas encaminadas a la colaboración inclusiva y eficaz con la sociedad civil y otros actores para lograr los ODS.		i) La PSU fomentará la colaboración institucional, en particular prestando asistencia para las líneas de trabajo técnicas en aras de una participación más sistemática de las OSC en su labor —aprovechando las enseñanzas de experiencias pasadas—, especialmente de qué modo pueden utilizarse para favorecer el diálogo sobre las políticas y promover la diversidad de perspectivas en pro de la toma de decisiones, contribuyendo así a un cumplimiento eficaz de los ODS. Las divisiones técnicas deberían incluir las asociaciones en sus planes y actividades, y así fomentar también el compromiso y la rendición de cuentas.			i) No
ii) Las oficinas en los países de la FAO deberían evaluar las complementariedades y sinergias con la labor de otros actores en el desarrollo en ámbitos prioritarios del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Aprovechando las ventajas comparativas de la FAO, las oficinas en los países podrían elegir liderar o participar en la formación de asociaciones de múltiples partes interesadas entre OSC, organismos de las Naciones Unidas y demás actores en el desarrollo en ámbitos prioritarios de dicho marco de cooperación.		ii) La PSU fortalecerá las capacidades de las oficinas en los países para establecer y mantener asociaciones de múltiples partes interesadas con la colaboración de las OSC asociadas (asociaciones agrícolas, etc.), con miras a promover activamente la participación de los asociados de la FAO en el proceso del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, especialmente trabajando con otros organismos como los que tienen sede en Roma, a fin de incluir a las OSC interesadas en la alimentación y la agricultura en la planificación nacional de las Naciones Unidas.			ii) No

Recomendación de la evaluación	Respuesta de la Administración aceptada, aceptada parcialmente o rechazada	Plan de la Administración			Fecha
		Medidas que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Unidad encargada	Plazo	¿Es necesaria financiación adicional? (sí o no)
Recomendación 3. La FAO debería examinar y adoptar un enfoque coherente para el fomento de los acuerdos de asociación, simplificar sus procesos y reconsiderar sus instrumentos de colaboración con las OSC a fin de garantizar que las salvaguardias sean proporcionales al nivel y el alcance de dicha cooperación.	Aceptada				No
i) A este respecto, la FAO podría aprovechar las oportunidades para innovar y utilizar como base y ampliar las mejores prácticas y los modelos actuales que puedan servir de fundamento para la creación de un portal oficial de ventanilla única mediante el cual poder interactuar con los asociados (potenciales).		<p>i) La PSU está evaluando diferentes portales de las Naciones Unidas y considerará la opción que mejor se adapte a las necesidades de la Organización. La PSU y la Oficina de Emergencias y Resiliencia (OER) están estudiando la posibilidad de adherirse al Portal de Socios de las Naciones Unidas (UNPP) (http://www.unpartnerportal.org/), creado y gestionado por el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE) de las Naciones Unidas. Se trata de una plataforma en línea para que las OSC colaboren con los organismos de las Naciones Unidas en oportunidades de asociación y así se incremente la colaboración entre las Naciones Unidas y sus asociados. Facilita el proceso de selección de las asociaciones y simplifica los procesos de las Naciones Unidas de asociación con OSC.</p> <p>Además, la PSU documentará las mejores prácticas e innovaciones de las OSC asociadas a fin de compartir sus conocimientos con las unidades técnicas y las oficinas descentralizadas.</p>	i) PSU		i) No
ii) La recién establecida PSDU debería estar suficientemente organizada y dotada para gestionar la posible demanda y ejercer su función de la forma más objetiva y eficaz posible.		<p>ii) La Unidad de Diligencia Debida e Investigación Prospectiva (PSDU) se trasladó a la recién constituida División de Apoyo a los Proyectos (PSS), para evitar posibles conflictos de intereses (Auditoría de la gestión de las asociaciones con actores no estatales, de marzo de 2019; AUD 0319). En el marco de esta nueva estructura, contará con la supervisión y orientación de dos empleados de las categorías P-5 y D-1.</p>	ii) PSS		ii) No

Recomendación de la evaluación	Respuesta de la Administración aceptada, aceptada parcialmente o rechazada	Plan de la Administración			Fecha
		Medidas que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Unidad encargada	Plazo	¿Es necesaria financiación adicional? (sí o no)
		La unidad dispone de recursos suficientes, con dos funcionarios de categoría P-3 y P-2 y personal eventual.			
iii) La FAO podría estudiar las circunstancias en las que una carta de acuerdo y el uso exclusivamente de un marco de rendición de cuentas en virtud de una carta de acuerdo se consideran suficientes para lograr los objetivos de la Organización sin necesidad de acuerdos de asociación adicionales o diferentes, como los contraídos en virtud de la Modalidad de implementación a través de asociados operacionales.		iii) La PSU determinará una serie de asociaciones que se hayan establecido en virtud de cartas de acuerdo (CDA) con miras a identificar, desde el punto de vista asociativo, los principales desafíos que plantea esta modalidad. La PSU sistematizará y analizará esta información y determinará si son necesarios ajustes o nuevos instrumentos a fin de garantizar que las salvaguardias sean proporcionales al nivel y alcance de cada colaboración. La FAO toma nota de que la CDA no es un instrumento de asociación, sino más bien de contratación, lo que a menudo plantea dificultades en el uso de los instrumentos normalizados para fines de asociación.	iii) PSU		iii) No
Recomendación 4. La FAO debería mejorar su evaluación del valor y las repercusiones de las asociaciones en curso y pasadas, y aprovechar las mejores prácticas que se hayan determinado y extraer enseñanzas con miras a formular las orientaciones más recientes para introducir enfoques de colaboración e iniciativas de asociación eficaces, realizando las actualizaciones necesarias para la ejecución de la Estrategia.	Aceptada	De conformidad con la recomendación de la auditoría (AUD 0319), la PSU sigue esforzándose en reforzar su sistema de seguimiento y en evaluar eficazmente las repercusiones y ventajas de las asociaciones, así como los desafíos que plantean. Por lo que respecta a la base de datos sobre asociaciones, la PSU le otorgará mayor visibilidad e informará a los directores de las unidades técnicas sobre cómo acceder a ella y realizar consultas, así como sobre la necesidad de asegurarse de que se lleven a cabo las actualizaciones oportunas.	PSU	Finales de 2021	
i) Con arreglo a las disposiciones inicialmente propuestas para la aplicación de la Estrategia, la PSU debería reforzar considerablemente su sistema de seguimiento de las asociaciones, asegurarse de que se introduzcan las actualizaciones oportunas en la base de datos sobre las asociaciones y elaborar herramientas para medir la eficacia de estas últimas.		Se fomentará el seguimiento anual de las asociaciones como instrumento para medir su eficacia. Los coordinadores de seguimiento adoptarán medidas de garantía de calidad y seguimiento a fin de garantizar la exhaustividad del estudio y la recopilación oportuna de los progresos realizados. La información resultante se incluirá en los informes que se presenten regularmente para la reunión conjunta del Comité			i) Sí

Recomendación de la evaluación	Respuesta de la Administración aceptada, aceptada parcialmente o rechazada	Plan de la Administración			Fecha
		Medidas que deberían adoptarse u observaciones sobre la aceptación parcial o el rechazo	Unidad encargada	Plazo	¿Es necesaria financiación adicional? (sí o no)
ii) Además de reforzar su sistema de seguimiento, la PSU debería evaluar las repercusiones y ventajas de las asociaciones y los desafíos enfrentados, con fines de rendición de cuentas y aprendizaje. La información resultante debería incluirse en los materiales de orientación y los productos de conocimientos, así como en los informes que se presenten regularmente al Comité del Programa de la FAO y otros mecanismos de información, tal como el informe sobre la ejecución del programa, los exámenes a mitad de período y los informes sobre los recursos, las asociaciones y el impacto.		del Programa y el Comité de Finanzas de la FAO y en otros mecanismos de información. Más aún, la PSU se basará en las enseñanzas adquiridas y las mejores prácticas que puedan aplicarse para elaborar materiales de orientación y productos de conocimientos con miras a una colaboración eficaz.			i) No